Rut:

69.072.900-8

Dirección:

SILVA CHAVEZ 480

Teléfono:

56-02-28185153-

Fax:

56-02-8185133-

Demandante:

I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Unidad de Compra: Fecha Envio OC. :

**ABASTECIMIENTO** 17-12-2014 11:23:06

Estado:

En Proceso

## ORDEN DE COMPRA

N°: 2674-1324-CM14

SEÑOR (ES)

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA

A Sr (a)

Paulina Carvajal

DIRECCIÓN

RUT

Avenida Presidente

Conchali

Región Metropolitana de

FONO

: 2-29015000

Eduardo Frei 77.012.870-6

Santiago

1.015.00

Montalva 4251

FAX

. 2-29015000

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

Compra de Dulces para Navidad

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: SILVA CHAVEZ 480

Producto

Dúlces con

azúcar o

Melipilla

Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO :

SILVA CHAVEZ 480

Melipilla

Especificaciones

(966168) CARAMELO

ARBOLITO 860 GR

UNIDAD; Código: ;Región : RM

Proveedor

AMBROSOLI

Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

Especificaciones

(966168) CARAMELO

Comprador

AMBROSOLI

30 días contra la recepción conforme de la factura

Ifcaro@melipilla.cl

0,00

FOP"A DE PAGO : CO...ACTO OC :

Código / ID

50161814

Licitación CM

2239-23-LP13

**FERNANDO CARO** 

Cantidad

120

56-02-28185153-

Valor Total Precio Descuento Cargos Unitario 228,120 0,00 1.901,00 0,00

ARBOLITO 860 GR sustitutos UNIDAD 983168 (966172) CARAMELO 120 50161814 Dúlces con AMBROSOLI GOMITA 2239-23-LP13 azúcar o FRUGELE 430 GR sustitutos UNIDAD 983172

(966172) CARAMELO AMBROSOLI GOMITA FRUGELE 430 GR UNIDAD; Código: ;Región: RM

349.920 Neto \$ 6.998 Dcto. \$ 0 \$ Cargos Subtotal 342.922 19% IVA 65.155 \$ 408.077 Total \$

0.00

121.800

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamento:

Municipal

## Observaciones:

Compra de dulces para distintas organizaciones sociales de acuerdo a memorandum Nº69 de Alcaldia

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html